

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de la facultad que le confiere el artículo 11, fracción IX, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el cinco de julio de dos mil siete fue publicado, en el Periódico Oficial del Estado número 81, el Decreto Número LIX-958, de cuatro de julio de ese mismo año, por el cual el Congreso del Estado expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO: Que en el Capítulo Primero del Título IV de la Ley, se crea el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, operativa, técnica, de gestión y de decisión, cuyos fines, entre otros, son promover y proteger la libertad de información pública conforme a las disposiciones de la Ley.

TERCERO: Que con fundamento en el artículo 11, fracción III, de su Reglamento Interior, el Instituto tiene entre sus atribuciones la de aprobar los reformas y adiciones a este ordenamiento, así como las iniciativas de acuerdo, resoluciones y las demás normas internas que regirán el funcionamiento, la operación y administración del Instituto.

CUARTO: Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes

públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Además, prevé que los entes públicos aplicaran la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos; así como contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales que el Gobierno Federal y las entidades federativas ejerzan, contribuyendo a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

QUINTO: Que de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título Cuarto, Capítulo I de la Información Financiera Gubernamental, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativos y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirá, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera, la cual comprende la información contable, presupuestaria programática y complementaria. La información programática incluye los indicadores de resultados.

SEXTO: Que con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre seguimiento, monitoreo y evaluación.

SÉPTIMO: Que para efecto de dar cumplimiento a las citadas disposiciones y contar con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño.

OCTAVO: Que de acuerdo a los lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico en su capítulo III, Indicadores del desempeño, permitirán verificar

el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir con los siguientes criterios: claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aportación marginal.

NOVENO: Que de acuerdo a dicho lineamiento menciona que los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en proceso y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Por lo anterior este Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/04/29/01/15

ARTÍCULO ÚNICO: El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, acuerda el documento donde se establece el Sistema de Indicadores Estratégicos y de Gestión, para su correcta aplicación, que se anexa al presente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en sesión Pública Ordinaria de veintinueve de enero de dos mil quince.



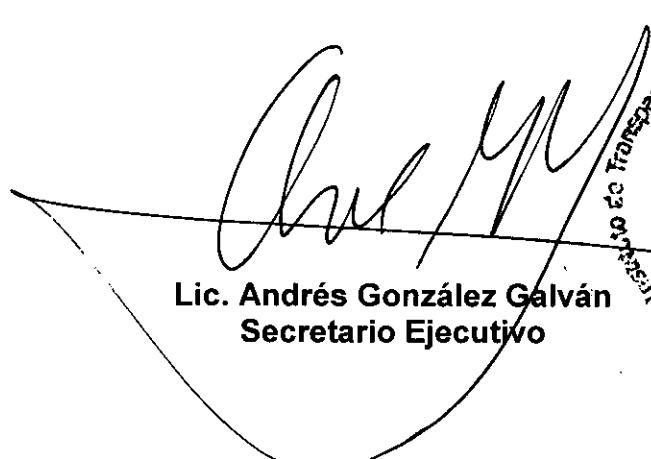
Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente



Lic. Roberto Jaime Arreola Lopera
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



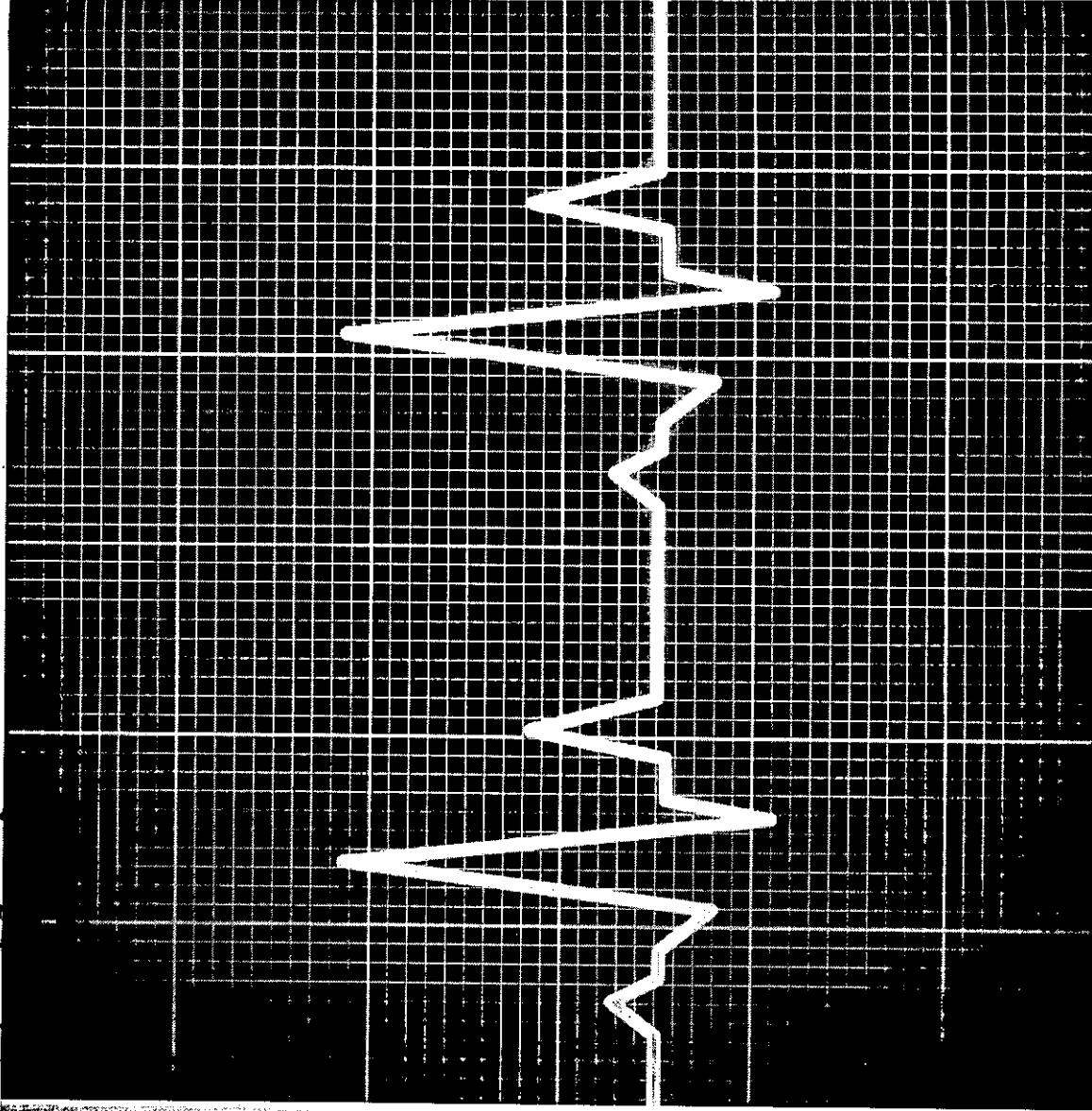
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

SECRETARIA
EJECUTIVA

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ap/04/29/01/15, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

itait

ANEXO



Sistema de Indicadores Estratégicos y de Gestión

itai

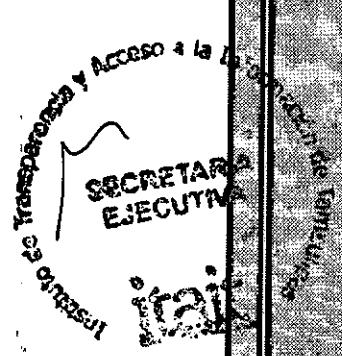
Instituto de Transparencia y Acceso a
la Información de Tamaulipas



DGF Contadores y Consultores S.C.

 DGF Contadores y Consultores S.C.

Índice



Índice

- Introducción
- Fundamento legal
- Propuesta de indicadores



DGF Contadores y Consultores S.C.

 DGF Consultores S.C.

Introducción



Introducción

La transparencia y la rendición de cuentas se erigen, en la actualidad, como pilares fundamentales de la democracia.

La transparencia es un elemento de fortaleza en la administración pública pues es el origen del reconocimiento social. Es una forma de gobierno, de administración y de gestión al estado cuya legitimidad dimana de una sociedad sabedora de las decisiones de su Gobierno y de la razón de ser de las mismas.

Cualquier modelo democrático contemporáneo que pretenda desarrollarse requiere de un sistema, integrado con políticas públicas, mecanismos jurídicos e Instituciones, que promueva y garantice la transparencia en la administración pública.

Introducción

El Estado debe asegurar la efectividad del sistema de transparencia. El primer paso hacia ese objetivo es contar con información confiable, relevante y oportuna, acerca de su desempeño y resultados.

Se requiere de un proceso que evalúe, cuan bien o cuan aceptable ha sido el desempeño del sistema de transparencia mediante la comparación de resultados con objetivos estratégicos utilizando indicadores de desempeño.

Los indicadores de desempeño son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de objetivos de las actividades gubernamentales.

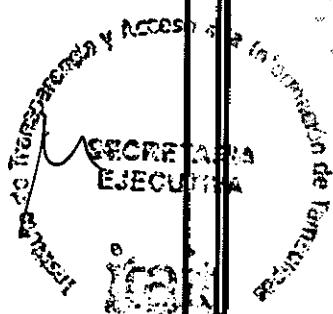
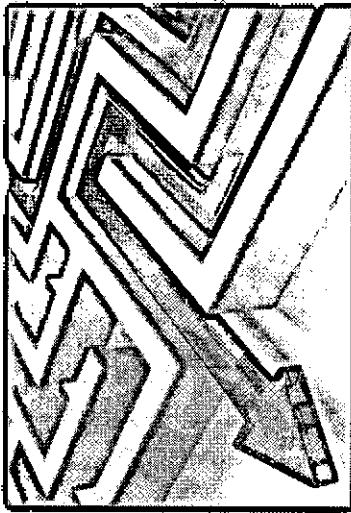


DGFI Consultores S.C.



DGF Consultores S.C.

Fundamento legal



Fundamento legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 60.

- A. V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos



DGF Contadores y Consultores S.C.

Fundamento legal

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO CUARTO

De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública

CAPÍTULO I

De la Información Financiera Gubernamental

Artículo 51. La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada sistemáticamente y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia, que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo.

- La información financiera a que se refiere el artículo 51 comprende la información contable, presupuestal, programática y complementaria. La información programática incluye los indicadores de resultados.

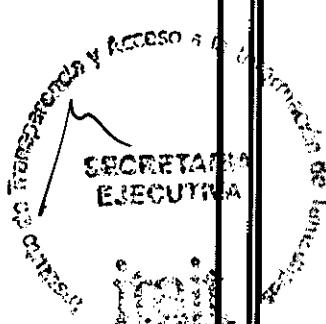
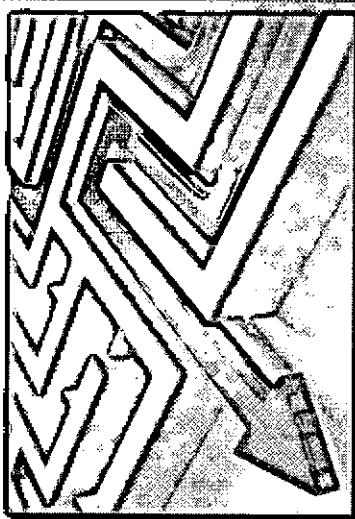


DGF Contadores y Consultores S.C.

DGF Contadores y Consultores SC



Fundamento metodológico.



Fundamento metodológico

Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico, emitidos por el Consejo de Nacional de Armonización Contable.

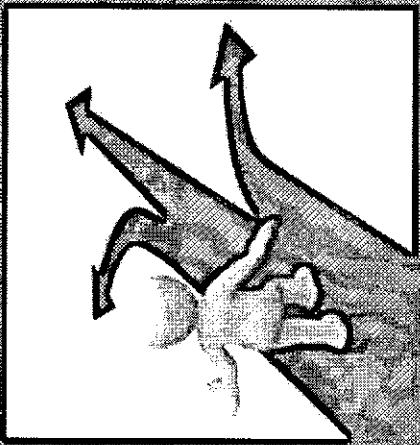


DGF Contadores y Consultores S.C.





Propuesta de indicadores de desempeño



SECRETARIA
EXECUTIVA
DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
INFORMACIÓN

Objetivos de los indicadores

Medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del Instituto en términos de **eficacia, eficiencia, calidad y economía.**

Los objetivos institucionales se clasifican para su medición en:

La evaluación de un programa o institución se enfoca sobre cuatro niveles de objetivos:

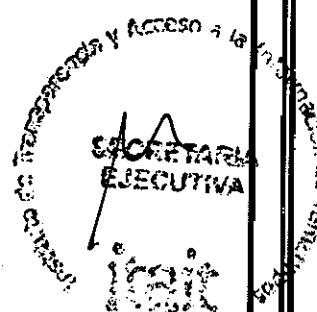
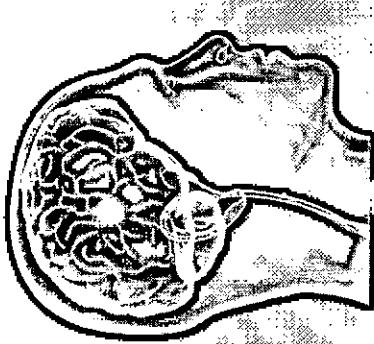
- Actividad
- Componente
- Propósito
- Fin



DGF Contadores y Consultores S.C.

 DGF Contadores y Consultores S.C.

Matriz del marco lógico





Programa Presupuestario



Objetivos e Indicadores que miden los resultados

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Indicadores	
				Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
			$EST = \left[+ \left(\frac{\text{Unidades de Información Pública en Funciones}}{\text{Total de S.O.}} \right) \times .50 \right] \times 100$ $\left(\frac{\text{Portales en regla S.O.}}{\text{Total de S.O.}} \right) \times .50$	$\left(\frac{\text{Portales en regla S.O.}}{\text{Total de S.O.}} \right) \times .50$ $\left(\frac{\text{Unidades de Información Pública en Funciones}}{\text{Total de S.O.}} \right) \times .50$	Estratégico-Eficacia-Anual Porcentaje

Propósito

El Sistema de Transparencia permite a las personas el acceso a la información pública.



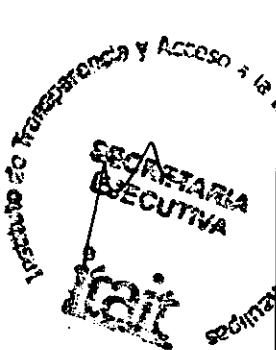
Objetivos e Indicadores					
Resultados		Indicadores			
Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
A.	Difusión	Resultado de las actividades de difusión.	$RAD = (CPET \times 16.7\%) + (PCPECID \times 16.7\%)$ $+ (CPIE \times 16.7\%) + (CTPR \times 16.7\%)$ $+(SPE \times 16.6\%) + (CPT \times 16.6\%)$	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual
B.	Capacitación	Participantes en cursos de capacitación con respecto a la meta establecida.	$PCC = \left(\frac{\text{número de participantes en cursos de capacitación}}{\text{Meta en número de participantes en cursos}} \right) \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual

Componente



Objetivos e Indicadores		Indicadores	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Nivel	Objetivos				
C.	Portales de información pública que cumplan con la legislación de la materia.	Promedio de las calificaciones asignadas a los portales de los sujetos obligados.	$PCAPSO = \frac{\sum \text{Calificaciones}}{\text{número de sujetos obligados}}$	Promedio	Estratégico-Eficacia-Anual
D.	Sistemas eficientes de atención a solicitudes y resolución de medios de impugnación.	Nivel de atención a solicitudes y resolución de medios de impugnación.	$NASYS = 0.50 \left(\left(\frac{\text{Recursos Recibidos}}{\text{Recursos Interpuestados}} \right) \times 100 \right) + 0.50 \left(\left(\frac{\text{Solicitudes Atendidas}}{\text{Solicitudes de Información Ingresadas}} \right) \times 100 \right)$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

Componente



Objetivos e Indicadores

Nivel	Objetivos	Denominación	Resultados		Indicadores	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
				Método de cálculo			
	A1. Organización de eventos técnicos (Foros, Talleres, ciclos de conferencias, etc.)	Cumplimiento del programa de eventos técnicos.		$CPET = \left(\frac{\sum \text{Foros, talleres}}{\sum \text{ciclos de conferencias}} \right) \times 100$		Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral
	A2. Eventos culturales y deportivos con un enfoque de difusión de la transparencia.	Cumplimiento del programa de eventos culturales y deportivos		$CPECID = \left(\frac{\sum \text{Eventos culturales y deportivos}}{\sum \text{Total de eventos programados}} \right) \times 100$		Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral

Actividad



Objetivos e Indicadores

Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores		
			Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	A3. Actividades de difusión en instituciones educativas.	Cumplimiento del programa de difusión en Instituciones educativas.	$CPDI E = \left(\frac{\text{Número de pláticas impartidas}}{\text{Total de pláticas programadas}} \right) \times 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	A4. Difusión en medios de comunicación.	Índice de cobertura de temas en programa de radio.	$ICTPR = \sum \left(\left(\frac{\text{Cobertura tema } "n"}{\text{Meta programada para tema } "n"} \right) \left(\frac{\text{Porcentaje de ponderación para el tema } "n"}{\text{Meta programada para tema } "n"} \right) \right)$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral

Actividad



Objetivos e Indicadores

Resultados		Indicadores		
Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida
				Tipo-Dimensión-Frecuencia
A5.	Soporte publicitario	Soporte publicitario entregado.	$SPE = \frac{\text{Material impreso entregado}}{\text{Total de material impreso}} \times 100$	Porcentaje Gestión-Eficacia-Trimestral
A6.	Vinculación institucional	Cumplimiento del programa de convenios institucionales.	$CPCI = \frac{\text{De convenios institucionales en 2014}}{\text{Convenios institucionales programados}} \times 100$	Porcentaje Gestión-Eficacia-Trimestral

Actividad



Objetivos e Indicadores		Resultados		
Nivel	Objetivos	Denominación	Indicadores	Tipo-Dimensión-Frecuencia
			Método de cálculo	Unidad de medida
	B.1 Realización de cursos de capacitación.	Cumplimiento del programa de cursos de capacitación.	$CPCU = \left(\frac{\text{Número de cursos realizados}}{\text{Número de cursos programados}} \right) \times 100$	Porcentaje Gestión-Eficacia-Trimestral
	B.2 Participación en congresos y foros.	Participación en congresos y foros de funcionarios del instituto..	$PcF = \left(\frac{\text{De participación en } \sum \text{ en congresos y foros}}{\text{Total de eventos programados}} \right) \times 100$	Porcentaje Gestión-Eficacia-Trimestral

Actividad



Objetivos e Indicadores

Resultados

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Indicadores	
	C1. Revisión y seguimiento a portales de información pública de los sujetos obligados.	Revisión a portales de transparencia.	$RP = \left(\frac{\text{Número de observaciones solventadas}}{\text{Número de observaciones realizadas}} \right) \times 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral		
	C2. Recabar información de los sujetos obligados relativa a solicitudes ingresadas y atendidas	Cumplimiento de los sujetos obligados en la entrega de información.	$CSOEI = \left(\frac{\text{Número de sujetos obligados que entregaron información}}{\text{Total de sujetos obligados}} \right) \times 100$	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral		

Actividad



Objetivos e Indicadores			
Nivel	Objetivos	Indicadores	Tipo-Dimensión-Frecuencia
		Método de cálculo	Unidad de medida
	D1. Atención de solicitudes de información pública.	<p>Atención a solicitudes de información recibidas por el instituto.</p> $ASI = \left(\frac{\text{Número de solicitudes de información atendidas}}{\text{Número de solicitudes de información ingresadas}} \right) \times 100$	Porcentaje Gestión-Eficacia-Trimestral
	D2. Resolución de recursos de revisión en materia de transparencia	<p>Resolución de recursos de revisión en materia de transparencia</p> $RRR = \left(\frac{\text{Número de Recursos de Revisión Resueltos en plazo durante 2015}}{\text{Total de Recursos de Revisión cuyo plazo legal vence en 2015}} \right) \times 100$	Porcentaje Gestión-Eficacia-Trimestral

Actividad